



RÉSOLUCION 2014

DECRETO N° 1368 /

CERRO NAVIA, 29 AGO 2014

PLADECO:

Área : Modernización Gestión Municipal
Estrategia : Desarrollo Comunal y Planificación Concertada

MATERIA: "Adjudica licitación pública menor a 100 UTM, correspondiente a la adquisición de materiales de construcción, a Ferretería Covadonga Limitada, autorizado por el Comité Financiero.

VISTOS:

1. Convenio celebrado con fecha 28 de julio de 2014, para la ejecución del proyecto FNSP13- PSE-101, en el marco del programa de Gestión en Seguridad Ciudadana año 2013, entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Cerro Navia.
2. Resolución Exenta N° 1524, de fecha 30 de julio de 2013, por el cual dicho Organismo aprobó el Convenio antes mencionado.
3. Decreto Alcaldicio N° 1198, de fecha 05 de noviembre de 2013, por el cual la Municipalidad aprobó el Convenio antes mencionado.
4. Solicitud de Pedido N° 737, de fecha 24 de julio de 2014, solicitado por la Dirección de Prevención y Seguridad.
5. Sesión Comité Financiero N° 55, de fecha 14 de agosto de 2014.
6. Memorando N° 396, de fecha 21 de agosto de 2014, 35, de fecha 11 de agosto de 2014, del Secretario del Comité Financiero.

TENIENDO PRESENTE

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo N° 66; Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.

CONSIDERANDO

- ❖ Reglamento de la Ley de Compras, en su artículo N° 19, bis relativo a "Tipos de Licitación", señala que según el monto de la adquisición o la contratación del servicio de licitación, la licitación pública puede revestir las siguientes formas: Licitaciones públicas para contrataciones a iguales o inferiores a 100 UTM (...).
- ❖ Que el Reglamento en su artículo N° 63, sobre "Contratos menores y Validez de la Oferta", señala que los contratos menores a 100 UTM se formalizarán mediante la emisión de la Orden de Compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor (...).



DECRETO:

1. Adjudica la licitación pública ID Mercado Público N° 2371-310-L114, correspondiente a la adquisición de materiales construcción, a la empresa Ferretería Covadonga Limitada, R.U.T.: [] representada legalmente por don Rafael Corcés Yolito, cédula de identidad N° [] ambos con domicilio en calle Avenida Matta N° 067, comuna de Ñuñoa.
2. Establézcase que el monto de la adjudicación asciende a la suma única y total de \$ 518.364. -(quinientos dieciocho mil trescientos sesenta y cuatro pesos) I.V.A. incluido, monto que será pagado previa certificación de la Dirección de Prevención y Seguridad.
3. Genérese a través del Portal Chile Compra por el Departamento de Adquisiciones la Orden de Compra respectiva.
4. Elabórese por la Dirección de Asesoría Jurídica el contrato respectivo.
5. Impútese el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.001.005.002.
6. Infórmese y Publíquese por la Dirección de Operaciones, a través del Departamento de Adquisiciones, en el Sistema de Compras Públicas "Chile Compra", la presente Resolución, de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley 19.886.


SECRETARIO MUNICIPAL
FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS PLAZA SANCHEZ
ALCALDE

CESEP/OLT/JTF
21.08.2014

Distribución :

Administrador Municipal - Asesoría Jurídica c.c. ant. - SECPLA -Adquisición -DIPREV-
Contabilidad - Alcaldía -Archivo Municipal